



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026, siendo las 10:30 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 014/26, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE PERIFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO Y OTROS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SISTEMAS DEL STJ Y AL MINISTERIO PÚBLICO.

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. Ayelén Cristiani y la Secretaria de Actas, Srta. Ximena Reschke.

Personas ajenas a la institución: Sr. Luciano Jesús Rodríguez en representación de sí mismo.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

SOBRE Nro. 1: MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9, denunciando domicilio comercial en calle Primera Junta N° 3149 3ro. A, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cotiza los renglones N° 1 a 5, 7 a 9 y 15 por la suma de DÓLARES NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO CON 50/100 (USD 91.091,50), ofrece alternativas para los renglones N° 1 (Precio unitario USD 108,00), N° 2 (Precio unitario USD 114,00), N° 3 (Precio unitario USD 193,00), N° 4 (Precio unitario USD 135,00), N° 7 (Precio unitario USD 129,00 (Alternativa A) y USD 125,30 (Alternativa B), N° 8 (Precio unitario USD 218,00), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de \$ 910.092,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

SOBRE Nro. 2: LUCIANO JESÚS RODRÍGUEZ, CUIT N° 23-27719721-9, denunciando domicilio comercial en calle Mariano Moreno N° 760, of. 156, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de DÓLARES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 08/100 (USD 96.621,08), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de USD 966,22, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda,



Constancia de Inscripción en ARCA, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

SOBRE Nro. 3: SUMICOMP S.R.L., CUIT N° 30-67262618-4, denunciando domicilio comercial en calle Leloir N° 451 9 A, de la ciudad de Neuquén, cotiza los renglones N° 2 a 9, 11 a 15 y 17 a 19 por la suma de DÓLARES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (USD 122.483,00), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de USD 1.230,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

SOBRE Nro. 4: C3I S.A., CUIT N° 30-70833427-4, denunciando domicilio comercial en calle Estomba N° 675, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cotiza los renglones N° 1 a 17 por la suma de DÓLARES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 (USD 87.559,54), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de USD 876,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, documentación de la empresa, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

SOBRE Nro. 5: EDUARDO FEDERICO VAN DOORN, CUIT N° 20-21450962-9, denunciando domicilio comercial en calle Alem N° 278, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, cotiza los renglones N° 2, 4 y 8 por la suma de DÓLARES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (USD 42.930,00), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de USD 430,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-

